

POSIBLE PROCESO DE FUSIÓN UNICAJA - CCM

COMFIA CCOO LLAMA A LA RESPONSABILIDAD Y PRUDENCIA DE TODAS LAS PARTES, AL TIEMPO QUE REITERA SU EXIGENCIA DE GARANTÍAS LABORALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES

Ante el aluvión de informaciones y declaraciones de todo tenor acerca de un posible proceso de fusión entre Unicaja y CCM, **COMFIA CCOO** como sindicato mayoritario en el sector y en ambas entidades, quiere lanzar **un mensaje de tranquilidad principalmente dirigido a sus plantillas, en base a tres cuestiones:**

Un llamamiento a la responsabilidad y la prudencia

En primer lugar, recordar que desde COMFIA CCOO ya venimos anticipando desde hace meses que las crecientes tensiones de liquidez y de solvencia en el sector financiero conllevaría la reducción del número de entidades, por lo que valorábamos, en positivo y con naturalidad, que el sector se anticipase a dicho escenario mediante fórmulas ordenadas de integración.

Sería deseable que esta **vocación de anticipación y naturalidad en el análisis** del escenario financiero fuese compartida y practicada por todas las partes implicadas (gestores, Órganos de Gobierno, partidos políticos, Administraciones Públicas...), **a cuya responsabilidad y prudencia apelamos para evitar convertir, lo que son procesos de concentración previsibles, en problemas para el conjunto del sistema financiero.**

Criterios y garantías que deben orientar un proceso de fusión

En segundo lugar, **insistimos en los criterios y garantías a los que ya hacíamos referencia en la declaración aprobada por esta Agrupación el pasado 9 de Octubre de 2008:**

“En este contexto exigimos el respeto a la autonomía de los órganos gestores de las cajas de ahorro en sus decisiones ... de colaboración y/o redimensionamiento ... en materia de fusiones tanto las intraterritoriales como las interterritoriales.

Ante cualquiera de esos procesos, como representantes laborales y de candidaturas sociales de impositores, demandaremos con carácter previo garantías sociales, económicas y laborales”.

Más en concreto, los criterios y garantías que consideramos deben orientar cualquier proceso de fusión son:

Laborales:

- ✓ Acuerdo Laboral que contemple garantías de empleo en las cajas y sus grupos empresariales y la homologación de condiciones de trabajo.

Económicos:

- ✓ Razonamiento económico y estratégico de la fusión.

- ✓ Proyecto de viabilidad de la nueva Caja.
- ✓ Complementariedad de balances, redes y mercados.
- ✓ Modelo de gestión basado en la profesionalidad y en la responsabilidad, máxime si la operación cuenta con apoyo financiero público y/o del Fondo de Garantía de Depósitos.

Sociales:

- ✓ Mantenimiento status jurídico de la nueva Caja.
- ✓ Mantenimiento del volumen y equilibrio territorial OBS.
- ✓ Código de Conducta y Responsabilidad Social.

Consideramos que el cumplimiento de estos criterios y garantías debe ser la referencia para los Órganos de Gobierno de las Cajas que puedan abordar un proceso de fusión, así como para los diferentes grupos presentes en los mismos y los Gobiernos Autonómicos y organismos supervisores con competencias.

El empleo, nuestra prioridad

Aún estando contemplado en las exigencias antes indicadas, nos parece especialmente importante situar con claridad la prioridad de COMFIA-CCOO en este escenario, en la línea realizada en la **resolución de la Comisión Ejecutiva** del pasado día 3 de Febrero: **El empleo**, por encima de cualquier otra consideración, prioridad lógicamente unida a la solvencia del conjunto del sistema financiero.

Como indicábamos en dicha resolución, ***“nuestro compromiso es la defensa del empleo y garantizar la protección social como base del sistema de convivencia. Nuestro esfuerzo es defender la profesionalidad de las personas que trabajan en el sector, exigiendo que se adapte a un nuevo modelo de mercado y a un nuevo modelo productivo. Y, desde luego, defendiendo a los trabajadores de quienes con su actitud los convierten en responsables y chivos expiatorios de la falta de perspectivas y soluciones a la altura de la crisis a la que nos enfrentamos”***.

En esta línea, desde la debida prudencia acerca de un posible proceso del que lamentablemente sólo tenemos noticias a través de la prensa y que aún no ha sido sometido a los Órganos de Gobierno, reiteramos nuestra posición y advertimos expresamente que COMFIA CCOO será beligerante con cualquier proceso que no sitúe el empleo y las garantías de solidez financiera de la entidad resultante, como sus principales razones de ser.

Seguiremos informando.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CAJA _____ CENTRO DE TRABAJO _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ CORREO-E PERSONAL _____

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o envíala a Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª - Madrid 28015

Fax 91 548 28 10 – Tel. 91 540 92 82 – correo electrónico: ahorro@comfia.ccoo.es <http://www.comfia.net>

